



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERANTES KULTUR ARETOA

DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS LICITADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, QUE TIENE POR OBJETO EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE UNIDADES CUANTITATIVAMENTE NO DETERMINADAS DE LOS SOPORTES GRÁFICOS QUE HABITUALMENTE REALIZA EL SERANTES KULTUR ARETOA PARA LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE SUS ACTIVIDADES EN 2017

La Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, mediante resolución de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, aprueba el Pliego de Condiciones Técnicas, los Pliegos de Clausulas Jurídico administrativas y el inicio de expediente del contrato de servicios y suministros que tiene por objeto el señalado en el epígrafe, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada.

Solicitada oferta a siete empresas del sector y publicado el correspondiente anuncio, a título informativo, en el Perfil de Contratante, se reciben dos ofertas, presentadas por las siguientes licitadoras:

Plica núm. 1: GRAFO, S.A.

Plica núm. 2: GRAFILUR, S.A.

Con fecha 22 de febrero de 2017 se realiza la apertura de los Sobres A (Capacidad para contratar), y ambas empresas resultan admitidas.

En la misma fecha se procede a la apertura de los Sobres B (Proposición económica y aspectos de negociación), resultando las proposiciones económicas realizadas por las licitadoras las siguientes:

Plica núm. 1: GRAFO, S.A.

Adjunta anexo de precios unitarios

Plica núm. 2: GRAFILUR, S.A.

Adjunta anexo de precios unitarios

Con fecha 23 de febrero de 2017, el Director del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa emite informe valorando el contenido del sobre B presentado por los licitadores.

“VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (SOBRES B) EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, QUE TIENE POR OBJETO EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE LOS SOPORTES GRÁFICOS QUE HABITUALMENTE REALIZA EL SERANTES KULTUR ARETOA PARA LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE SUS ACTIVIDADES. SUMINISTRO DE UNIDADES CUANTITATIVAMENTE NO DETERMINADAS

En relación con los contenidos de los sobres B de las ofertas admitidas en el expediente del contrato de suministros y servicios para el año 2017 indicado más, tras la apertura de los sobres B, se constata que ambas ofertas sobrepasan los precios máximos de licitación, por lo que se propone declarar desierto el contrato, al no cumplir ninguna empresa las condiciones del contrato.

Santurtzi, 23 de febrero de 2017  
EL DIRECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO  
SERANTES KULTUR ARETOA  
Fdo.: Carlos Moran Arostegi"

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Disposición Adicional Segunda 1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de Contratos del Sector Público y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor y de aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía núm. 1.303, de fecha 15 de julio de 2015, por el que se dispone la pertinente delegación.

#### RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el contrato que tiene por objeto El DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE UNIDADES CUANTITATIVAMENTE NO DETERMINADAS DE LOS SOPORTES GRÁFICOS QUE HABITUALMENTE REALIZA EL SERANTES KULTUR ARETOA PARA LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE SUS ACTIVIDADES EN 2017. POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Segundo.- Publicar el correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante.

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Serante Kultur Aretoa, en Santurtzi, a veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete.

**EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO  
AUTONOMO SERANTES KULTUR ARETOA**  
Danel Bringas Egilior



Ante mí  
**EL SECRETARIO DELEGADO**  
Fernando García Pañeda

